



**SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**DEMANDANTE: TEOFILO POMPILIO RODRIGUEZ HERRERA.
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES- COLPENSIONES
EXPEDIENTE No. 08001310500620160014201
RAD. INTERNA: 66772-A
MAGISTRADA PONENTE. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA.**

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En la ciudad de Barranquilla, a los quince (15) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023),

RESUELVE:

MODIFICAR la Sentencia consultada de fecha 31 de julio de 2019 proferida por el Sexto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso seguido por TEOFILO POMPILIO RODRÍGUEZ HERRERA Contra LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, la cual quedara así: PRIMERO: ABSOLVER a la demandada del pago de los intereses moratorios. SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia en todo lo demás. TERCERO: RECONOCER personería a la Dra. ANA ROSA ALVIS PEREZ, en los términos del poder conferido. CUARTO: SIN COSTAS en este grado jurisdiccional de consulta. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 081. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

12/01/2024 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

16/01/2024 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla

